

Titulación	Tipo	Curso
Administración y Dirección de Empresas	OP	4

Profesor/a de contacto

Nombre : José Manuel Aguilar Rodríguez

Correo electrónico : josemanuel.aguilar@uab.cat

Equipo docente

José Manuel Aguilar Rodríguez

Equipo docente (externo a la UAB)

jose@jmanuelaguilar.com

Idiomas de los grupos

Puede consultar esta información al [final](#) del documento.

Prerrequisitos

Para aprovechar al máximo la materia impartida, es aconsejable haber superado las asignaturas Introducción a la Contabilidad y Contabilidad Financiera, impartidas en primer y segundo curso en la Facultat d'Economia i Empresa de la UAB respectivamente. Estas asignaturas proveen los

conocimientos contables necesarios para seguir con aprovechamiento la asignatura de Fiscalidad empresarial cuyo contenido se centrará en el estudio del Impuesto sobre Sociedades, IVA y principales procedimientos tributarios vinculados al ámbito empresarial.

Objetivos

De las materias que se cursan en el primer curso de ADE o de ADE + DERECHO, la que presenta mayor afinidad con la Fiscalidad Empresarial es la Introducción a la Contabilidad. La razón fundamental es que el contenido del curso de Fiscalidad Empresarial se centra en el estudio del Impuesto sobre Sociedades, IVA y procedimientos tributarios

En base a lo anterior los principales objetivos académicos que plantea la asignatura son los siguientes:

IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

1. Exponer y explicar en profundidad el Impuesto sobre Sociedades de forma clara y práctica tal y como se regula en la vigente Ley del Impuesto sobre Sociedades (Ley 27/2014, de 27 de noviembre) y su

Reglamento de desarrollo RD aprobado por el Real Decreto 634/2015, de 10 de julio.

El estudio de esta materia tiene como objetivo la obtención por parte del alumno de un conocimiento sólido y completo que permita liquidar el impuesto y obtener los elementos de juicio necesarios para la implementación de las medidas de índole fiscal y financieras más adecuadas en función del contexto y de las circunstancias concurrentes *ad casum*.

2. Conocer los conceptos básicos y la práctica de la fiscalidad empresarial en el ámbito del Impuesto sobre Sociedades.
3. Interpretar en clave fiscal los principales conceptos con los que se registra contablemente la actividad de la empresa.
3. Interpretar en clave fiscal los principales conceptos con los que se registra contablemente la actividad de la empresa.
3. Interpretar en clave fiscal los principales conceptos con los que se registra contablemente la actividad de la empresa.
4. Calcular el Resultado Fiscal, vinculando este cálculo con las opciones disponibles de planificación fiscal de la empresa.
5. Determinar la Base Imponible aplicando las reducciones y compensaciones previas al resultado contable del ejercicio, así como los ajustes por diferencias temporarias y permanentes que contempla la normativa tributaria.
6. Determinación de la Cuota Íntegra, que se obtiene de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible anterior, para posteriormente minorarla con las deducciones sobre cuota con los límites cuantitativos y temporales previstos en el artículo 39 de la Ley del Impuesto
7. Determinación de la cuota líquida y diferencial del impuesto minorada por las retenciones y pagos fraccionados realizados durante el ejercicio con sus distintas modalidades de cálculo conforme a lo previsto en el artículo 40 LIS.
8. Estudios de los diferentes regímenes especiales de aplicación del título VII de la LIS dedicando especial atención a los siguientes:
 - Régimen especial de Empresas de Reducida Dimensión. (ERD)
 - Régimen especial de arrendamiento de viviendas (REAV).
 - Régimen de consolidación Fiscal.
 - Régimen especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos, canje de valores y cambio de domicilio social de una Sociedad Europea o una Sociedad Cooperativa Europea de un Estado miembro a otro de la Unión Europea (FEAC).
 - Transparencia Fiscal Internacional.
 - Régimen fiscal de determinados contratos de arrendamiento financiero.
9. Estudio de toda la estructura de liquidación y gestión del impuesto con la resolución de casos prácticos.
10. Identificación de los principales elementos de contingencia tributaria y de operaciones potencialmente conflictivas con la Administración Tributaria, así como mecanismos de conciliación preventiva (APV-APA entre otros programas).
11. Cifras de recaudación y análisis comparado.

Resultados de aprendizaje

1. Capacidad de seguir aprendiendo en el futuro de forma autónoma, profundizando en los conocimientos adquiridos o iniciándose en nuevas áreas de conocimiento.
2. Seleccionar y generar la información necesaria para cada problema, analizarla y tomar decisiones

partiendo de esta información.

3. Capacidad de comunicación oral y escrita en catalán, castellano e inglés, que permita sintetizar y presentar oralmente y por escrito el trabajo realizado.
4. Organizar el trabajo, con relación a una buena gestión del tiempo y a su ordenación y planificación.
5. Demostrar iniciativa y trabajar de forma autónoma cuando la situación lo requiera.
6. Utilizar las tecnologías de la información disponibles y adaptarse a los nuevos entornos tecnológicos.
7. Interpretar los indicadores financieros de una entidad y entender las decisiones que pueden tomarse a partir de su análisis.
8. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

Contenidos

IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

TEMA 1. INTRODUCCIÓN AL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

- Normativa aplicable.
- Naturaleza del impuesto y cifras de recaudación.
- Estructura de liquidación.
- Naturaleza y ámbito de aplicación.
- Hecho Imponible. Sujeto Pasivo y contribuyente del impuesto. Residencia y domicilio.
- Concepto de Actividad económica y de entidad patrimonial.

TEMA 2. LA BASE IMPONIBLE.

- Regímenes de determinación y presunción de rentas y onerosidad de las operaciones.
- Diferencias con la Normativa contable. Permanentes y temporales.
- Excepciones al resultado contable: amortizaciones. Supuestos de libertad de amortización y amortización acelerada
- Excepciones al resultado contable: pérdidas por deterioro y provisiones.

- Excepciones al resultado contable en materia de reglas de valoración: transmisiones patrimoniales y operaciones societarias.
- Excepciones al resultado contable en materia de reglas de valoración: operaciones vinculadas y otros supuestos especiales.
- Régimen fiscal de determinados contratos de arrendamiento financiero.
- Imputación temporal de ingresos y gastos.
- Compensación de bases imponibles negativas.
- Reducciones de la base imponible: Patent Box, Reserva de capitalización y reserva de nivelación.
- Exenciones aplicables.

TEMA 3. CUOTA INTEGRAL Y DEUDA TRIBUTARIA.

- Determinación de la cuota íntegra. Tipo de gravamen general y específicos.
- Deducciones para evitar la doble imposición internacional jurídica y económica.
- Bonificaciones aplicables.
- Deducciones para incentivar la realización de determinadas actividades y otros incentivos en cuota de carácter coyuntural. Límites temporales y cuantitativos.
- Deducciones de los pagos a cuenta: pagos fraccionados.

TEMA 4. GESTIÓN DEL IMPUESTO.

- Periodo impositivo y devengo del impuesto. Plazo de liquidación.
- El índice de entidades.
- Obligaciones contables. Bienes y derechos no contabilizados. Revalorizaciones voluntarias. Estimación de rentas en el método de estimación indirecta.
- Obligaciones contables. Facultades de la Administración tributaria.
- Bienes y derechos no contabilizados o no declarados: presunción de obtención de rentas

- Revalorizaciones contables voluntarias.
- Autoliquidación e ingreso de la deuda tributaria.
- Liquidación provisional.
- Devolución.
- Supuesto prácticos de autoliquidación del impuesto con el modelo oficial AEAT (Modelo 200).

TEMA 5. CONTABILIZACIÓN DEL IMPUESTO SOCIEDADES.

- Normas contables para la determinación del resultado contable y el Impuesto sobre sociedades (NRV 13 PGC).
- Reflejo contable de los activos y pasivos por impuestos diferidos.
- Contabilización del impuesto con bases imponibles negativas.
- Contabilización del impuesto en entidades de nueva creación.
- Efectos impositivos de la modificación del tipo de gravamen.
- Otras diferencias temporarias con referencia a los grupos (8) y (9) en la contabilización del impuesto.
- Conciliación del resultado contable del ejercicio con la base imponible. Mención en la memoria de las cuentas anuales.
- Resolución y estudio de casos prácticos.

TEMA 6. REGIMENES ESPECIALES.

- Agrupaciones de interés económico, españolas y europeas, y de uniones temporales de empresas.
- Entidades dedicadas al arrendamiento de vivienda.
- Régimen de consolidación fiscal. Diferencias principales con el grupo de IVA.
- Régimen especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos, canje de valores y cambio de domicilio social de una Sociedad Europea o una Sociedad Cooperativa Europea de un Estado miembro a otro de la Unión Europea.
- Transparencia fiscal internacional.

- Incentivos fiscales para las entidades de reducida dimensión.
- Régimen fiscal de determinados contratos de arrendamiento financiero.
- Régimen de entidades parcialmente exentas.

TEMA 7. CASOS PRÁCTICOS Y ANÁLISIS COMPARADO.

- Estudio de toda la estructura de liquidación y gestión del impuesto con la resolución de casos prácticos.
- Identificación de los principales elementos de contingencia tributaria y de operaciones potencialmente conflictivas con la Administración Tributaria, así como mecanismos de conciliación preventiva (APV-APA entre otros programas).
- Cifras de recaudación y análisis comparado.

Actividades formativas y Metodología

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Clases Presenciales en preparación del ejercicio de seguimiento	17	0,68	
Estudio y preparación de la prueba de seguimiento	42,5	1,7	
Tutorías en preparación de la prueba final	10	0,4	
Clases Presenciales en preparación del examen final	32,5	1,3	
Estudio y preparación de la prueba final.	34	1,36	
Tutorías en preparación de la prueba de seguimiento	5	0,2	

Sin olvidar la importancia de alcanzar una mínima seguridad en los conceptos teóricos, la metodología se orienta a una aproximación práctica del objeto de estudio.

A1- Teoría (conceptos) presencial, en aula.

A2- Práctica: resolución de ejercicios s en clase. Presencial

Nota: como parte de las sesiones teóricas y prácticas, el profesor presentará el proyecto Doing Business, así como los estudios de la OCDE, que permitirán comparar las diversas jurisdicciones fiscales.

B- Actividades autónomas:

B1- Asimilar conceptos teóricos supondrá 40 horas de trabajo autónomo.

B2- El trabajo de los ejercicios implicará 40.5 horas de trabajo autónomo.

C- Actividades supervisadas:

C1- Refuerzo del trabajo autónomo dedicado a la teoría con 5 horas de tutoría, requiriéndose aproximadamente una 1 adicional en actividades de evaluación.

C2- Refuerzo del trabajo autónomo dedicado a la teoría con 10 horas de tutoría, requiriéndose aproximadamente una 3 adicionales en actividades de evaluación.

C3- Se espera que el estudiante dedique 30 horas a analizar la fiscalidad de un caso (una PYME) que iremos desarrollando en las sesiones presenciales.

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase dentro del calendario establecido por el centro o por la titulación para que el alumnado rellene las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura o módulo.

Evaluación

Actividades de evaluación continuada

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Control 1. Tipo test. Impuesto Sociedades.	40%	2	0,08	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8
Ejercicio entregable. Procedimiento tributario.	10 %	5	0,2	2, 7
Examen final	50%	2	0,08	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

Un alumno se considerará "No Evaluable" en la asignatura siempre y cuando no haya participado en ninguna de las pruebas de evaluación. Si realiza alguna ya no se podrá considerar "No Evaluable".

Esta asignatura no prevé el sistema de evaluación única.

Calendario de actividades de evaluación.

Las fechas de las diferentes pruebas de evaluación (exámen parcial, ejercicios en aula, entrega de trabajos, ...) se anunciarán con suficiente antelación durante el semestre.

La fecha del examen final de la asignatura está programada en el calendario de exámenes de la Facultad.

"La programación de las pruebas de evaluación no se podrá modificar, salvo que haya un motivo excepcional y debidamente justificado por el cual no se pueda realizar un acto de evaluación. En este caso, las personas responsables de las titulaciones, previa consulta al profesorado y al estudiantado afectado, propondrán una nueva programación dentro del período lectivo correspondiente." Apartado 1 del Artículo 115.

Calendario de las actividades de evaluación (Normativa Académica UAB).

Los y las estudiantes de la Facultad de Economía y Empresa que de acuerdo con el párrafo anterior necesiten

cambiar una fecha de evaluación han de presentar la petición rellenando el documento Solicitud reprogramación prueba https://eformularis.uab.cat/group/deganat_feie/nou-reprogramacio-de-proves

Procedimiento de revisión de las calificaciones.

Coincidiendo con el examen final se anunciará el día y el medio en que se publicarán las calificaciones finales. De la misma manera se informará del procedimiento, lugar, fecha y hora de la revisión de exámenes de acuerdo con la normativa de la Universidad.

Proceso de Recuperación.

"Para participar en el proceso de recuperación el alumnado debe haber sido previamente evaluado en un conjunto de actividades que represente un mínimo de dos terceras partes de la calificación total de la asignatura o módulo." Apartado 3 del Artículo 112 ter.

La recuperación (Normativa Académica UAB). Los y las estudiantes deben haber obtenido una calificación media de la asignatura entre 3,5 y 4,9.

La fecha de esta prueba estará programada en el calendario de exámenes de la Facultad. El estudiante que se presente y la supere aprobará la asignatura con una nota de 5. En caso contrario mantendrá la misma nota.

Irregularidades en actos de evaluación.

Sin perjuicio de otras medidas disciplinarias que se estimen oportunas, y de acuerdo con la normativa académica vigente, *"en caso de que el estudiante realice cualquier irregularidad que pueda conducir a una variación significativa de la calificación de un acto de evaluación, se calificará con un 0 este acto de evaluación, con independencia del proceso disciplinario que se pueda instruir. En caso de que se produzcan diversas irregularidades en los actos de evaluación de una misma asignatura, la calificación final de esta asignatura será 0"*. Apartado 10 del Artículo 116. Resultados de la evaluación. (Normativa Académica UAB).

La realización de las actividades de evaluación está sujeta a lo establecido en esta guía docente y en la "[Política de la Facultad de Economía y Empresa ante la detección de irregularidades durante la realización de actividades evaluativas](#)", que regula las condiciones en las que se desarrollan las pruebas de evaluación y los procedimientos aplicables ante indicios de irregularidad. Se recomienda al estudiantado consultar su contenido.

Actividades de evaluación.

- Tipo test Impuesto Sociedades. Ponderación 40 %.
- Ejercicio entregable. Procedimiento Tributario con supuesto práctico de liquidación. Ponderación 10%.
- Prueba final de conocimiento (se debe obtener una nota mínima de 5 para poder optar al aprobado; si la nota del examen es inferior a 5, la nota de la asignatura será igual a la nota del examen). Ponderación 50%.

Bibliografía

1. Textos de referencia:

Impuesto sobre sociedades. Régimen general. Comentarios y casos prácticos. 2023.

<https://tienda.cef.udima.es/libros/impuesto-sociedades-regimen-general-1-comentarios-casos-practicos-2022.htm>

Autor: Fernando Borrás Amblar, José Vicente Navarro Alcázar.

Normativa:

1. Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. Noticias Jurídicas.
2. Real Decreto 634/2015, de 10 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades. Noticias Jurídicas.

3. Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. Noticias Jurídicas.
4. Material en diapositivas que entregará el profesor para el seguimiento de las diferentes materias.
5. Sentencias del Tribunal Supremo y Audiencia Nacional de la Sala Contencioso Administrativa.
6. Sentencias de TSJ de las Comunidades Autónomas.
7. Doctrina Administrativa evacuada por el TEAC y DGT.

Software

Excel, Power Point, Word

Grupos e idiomas de la asignatura

La información proporcionada es provisional hasta el 30 de noviembre. A partir de esta fecha, podrá consultar el idioma de cada grupo a través de este [enlace](#). Para acceder a la información, será necesario introducir el CÓDIGO de la asignatura

Tipo de docencia	Grupo	Idioma	Semestre	Turno
(TE) Teoría	51	Español	primer cuatrimestre	tarde
(PAUL) Prácticas de aula	51	Español	primer cuatrimestre	tarde